Calarcá – Quindío, junio 06 de 2023.

Señora
LUZ ADRIANA MEJÍA PÉREZ
Jefe de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No. 176 de 2023. y Adición No.001

Asunto: Informe mensual de actividades correspondientes del 06 de mayo al 05 de junio del año 2023.

SANDRA MILENA REY LIZARAZO, identificada con cédula de ciudadanía **No. 33.817.719** de Calarcá – Quindío, en mi calidad de contratista, a continuación, presento el Informe de actividades correspondientes entre el 06 de mayo al 05 de junio de año 2023, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales N. 176 del **01 de febrero de 2023,** con Adición No.001

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato de prestación de servicios, asciende a la suma de **OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($8.022.000) incluidos IVA, impuestos o descuentos. El** municipio de Calarcá pagará al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales, conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación del informe de actividades por parte del (la) contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y posteriormente se expedirá un acta o informe de supervisión, mediante el cual el supervisor (a) autorice el pago respectivo ante la Secretaría de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por la contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la secretaria de Hacienda Municipal.

- **Plazo contrato inicial:** tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Fecha Inicio:** 06 de marzo de 2023.
- **Fecha de terminación:** 05 de mayo de 2023.

ADICIÓN No. 001

Valor y Forma de Pago:
CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios profesionales SDEAC No. 176 del año 2023: Resultado del proceso Contractual: Contratación Directa, por el término de: UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS, contados desde: El 06 de mayo de 2023, hasta el día 20 de junio de 2023 inclusive, conforme a lo dispuesto en la parte motiva presente acto contractual: razón por lo cual, se hace necesario: MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA (2da) Del contrato de prestación de servicios profesionales No.SDEAC-176 del año 2023, la cual quedará así:

- CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCIÓN: el plazo de ejecución del contrato será de: CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de a fecha de suscripción del Acta de inicio.

CLAUDULA TERCERA- VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato será por la suma de: DOCE MILLONES OCHO MIL PESOS MCTE ($12.008.000) incluidos impuestos o descuentos. Es necesario indicar que el valor total del contrato y el monto de los honorarios a cancelarle al (la) contratista por la prestación de sus servicios, han sido fijados conforme a los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en el presente Estudio Previo y como también los criterios descritos en el Estudio del Sector.

Powered by CamScanner

- **Plazo total con adición : cuatro** (4) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
- **Fecha Inicio Adición 001:** 06 de mayo de 2023.
- **Fecha de terminación Adición:** 20 de junio de 2023.

CLÁUSULA PRIMERA:

OBJETO
Prestación de Servicios profesionales para apoyo en la ejecución del proyecto implementación programa de formación para el empleo, generación y consolidación de pequeñas y medianas empresas en el municipio de Calarcá

CLÁUSULA CUARTA:

No.	OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1	**META: 1 . Apoyar la creación de 700 nuevos empleos, en la población económicamente activa.**		
	1.1 Asesorías de acompañamiento empresarial para generación de nuevos empleos en la población económicamente activa.		
1.1.2	Realizar (03) socializaciones con micro empresarios y empresas sobre la importancia de contratar el recurso humano del Municipio de Calarcá **Adición: 3**	Realicé de la adición No. 1, tres (03) de 3 socializaciones 3/3 con micro empresarios sobre la importancia de contratar Talento Humano del municipio de Calarcá, los cuales relaciono a continuación **Socialización No. 1: 10 de mayo de 2023. 17 participantes** 1. Ana Beatriz Rivas- Celular 3145619189 2. Giovanny Ocampo- Celular 3007917724 3. Gloria Ante- Celular 3137354009 4. Valentina Castro- Celular 3113688023 5. Neider Holguín- Celular 3184831475 6. Daniel Sandoval- Celular 3188709820 7. Diana Marcela Jaramillo- Celular 3104678762 8. Catherine Gaviria- Celular 3137984284 9. Andrés Felipe Marín- Celular 3225880127 10. José Arias – Celular 3006089852 11. Sandra Carabaño – Celular 3166242642 12. Andrea Patiño- Celular 3023014408 13. Carmen Patricia Suescun- Celular 3116240014 14. Nubia González – celular 3112946768 15. Angélica Ceballos- celular 3147745689 16. Gloria Stefani Guevara- Celular 3137436678	tres (03) registro de asistencia y tres (03) actas, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario***. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

		17. Andrés Felipe Ricaute- Celular 3216178909 **<u>Socialización No. 2: 17 de mayo de 2023. 06 participantes</u>** 1. Leidy Salinas- Ara Barcelona Celular 3233516269 2. Auri flores- Panadería La Viña del Mar. 3. Sandra P. Ladina- Auto Servicio Calidad- Celular 3117672447 4. Brayan Motta- Supermercado La Diez 5. Ana María Patiño- Crono Hogar- celular 3209435949 6. Adela Arredondo- Delicias de Barcelona- Celular 3105016424 **<u>Socialización No. 3: 01 de junio de 2023. 10 participantes</u>** 1. Leidy Henao Henao- Celular 3206743930 2. Yuri Daniela Henao- Celular 3126918582 3. Olga Giraldo – celular 3113167068 4. Leonardo Ortegón- Celular 3218186609 5. Asociación de Mujeres Mucabat- 3022817329 6. Sandra Lilian Vélez – celular 3148157720 7. Marlon Asdrúbal Jaramillo- 3024452174 8. Patricia Osorio- Celular 3125757618 9. Claudia Patricia Gómez – celular 3145567156 10. Karen Dayana Ramírez- celular 315215360 Se realizó la socialización a los empresarios, microempresarios y emprendedores sobre la importancia que tiene para el Municipio contar con una tasa de ocupación alta, donde los habitantes de Calarcá que cuentan con las competencias necesarias para realizar labores y oficios tengan un empleo en el municipio, así mismo, se entregó volante con los beneficios que adquieren en materia de impuestos al contratar jóvenes, jóvenes de primer empleo y adulto mayor, este beneficio está vigente desde el 22 de diciembre de 2022, incluidos en el estatuto tributario del municipio	

Powered by CamScanner

		Cantidad: 3 socializaciones Valor Unitario: $300.000 Valor total: $900.000 **Quedando Ejecutada al 100% esta actividad**	
1.1.4	Inscribir a (9) microempresarios del municipio de Calarcá para su participación en las ferias de emprendimiento **Adición: 26**	**SIN EJECUTAR LA ADICIÓN**	
1.1.5	Realizar (01) feria de emprendimiento en el municipio de Calarcá **Adición: 1**	**SIN EJECUTAR LA ADICIÓN**	
1.1.7	Realizar (04) asesoría personalizada a los empresarios en cuanto a la concientización de generación de empleos para la población del municipio **Adición: 3**	Realicé de la adición No. 1, tres (03) de 3 asesorías con empresarios en la concientización de generación de empleos para la población del municipio, como factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva, lo cual general un crecimiento y desarrollo productivo para el municipio. Se socializa que dentro del Estatuto aprobado por el Concejo Municipal, en diciembre de 2022, quedaron incluidos varios beneficios para contratar personal sin experiencias, jóvenes, mujeres, adulto mayor, como incentivo al aporte que dan los empresarios al crecimiento económico del municipio de Calarcá. Se les entrega el volante con la información de los incentivos, los requisitos y vigencia de los mismos. **<u>Asesoría No.1. 12 de mayo de 2023.</u>** Empresario: Orfilia López, Administradora del Almacén Super Precios, ubicado en la Calle 39 No. 25-45- celular 3135216925 **<u>Asesoría No.2. 12 de mayo de 2023.</u>** Empresario: María Estrella Velásquez, Administradora Almacén Nous Paris, ubicado en el Centro Comercial Palo Santo Loc. 7- celular 3234444785	tres (03) registro de asistencia y tres (03) actas, reposan en medio físico en la gestión documental de ***la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario***. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento.** **Y en Cd junto con el registro fotográfico** en la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II

Powered by CamScanner

		Asesoría No.3, 12 de mayo de 2023, Empresario: Yesenia Castro, Administradora Almacén Mil Cositas, ubicado en la Calle 39 No. 25-34 , celular 7434380 Cantidad: 3 Asesorías personalizadas Valor Unitario: $250.000 Valor total: $750.000 **Quedando Ejecutada al 100% esta actividad**	
2.	**META:** *2. Implementar para la superación de la pandemia del coronavirus una estrategia para la recuperación económica a corto y mediano plazo.*		
	2.1. Formulación de la estrategia para la recuperación económica a corto y mediano plazo para el municipio de Calarcá.		
2.1.1	Realizar plan de acción para la realización de la estrategia de la recuperación económica a corto y mediano plazo.	**EJECUTADA**	
	2.2. Programa de acompañamiento a los microempresarios en la recuperación económica a corto plazo.		
2.2.2	Realizar (01) acercamientos con entidades que brinden alternativas de financiación y jalonamiento de recursos con altos beneficios para los empresarios del municipio de Calarcá, por medio de la presentación de emprendimientos.	**EJECUTADA**	
2.2.4	Realizar (01) socialización, acompañamiento y empalme en emprendimiento con entidades alternas	**EJECUTADA**	
4.	Meta 4: 4. Gestionar la posibilidad de la sustitución de los vehículos de tracción animal (carretilla).		
	4.1. Realizar plan de acción para gestión de la posibilidad de la sustitución de los vehículos de tracción animal (carretilla).		

Powered by CamScanner

4.1.2	Realizar (14) acompañamiento personalizado a las personas pertenecientes al proceso de sustitución de vehículo de tracción animal	**EJECUTADA**	
	OBLIGACIONES GENERALES		
1.	De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2022; Decreto 1703 de 2002 y 510 de 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y ARL, por su propia cuenta de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato	Me encuentro afiliada y estoy efectuando los aportes al sistema de Seguridad Social Integral desde enero de 2023 y los meses correspondientes a la vigencia del contrato 176 de 2023	Las planillas de seguridad social del mes abril de 2023 reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.**176** Reposan en archivo digital en el SECOP II
2	Presentar la respect09oiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social salud, pensión y riesgos laborales	Presento la constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos laborales, a través de la planilla de pago de aportes y soporte de pago de seguridad social.	Las planillas del pago de aportes al sistema de seguridad social , salud, pensión y riesgos laborales, así como el soporte de pago, reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.176 Reposan en archivo digital en el SECOP II
3.	Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.	Presenté al supervisor informe mensual de actividades y realicé entrega de los documentos soporte de cada una de las actividades realizadas.	Las evidencias físicas correspondientes al Informe mensual de actividades entre el **06 de mayo y 05 de junio de 2023**, reposan en medio físico en la gestión documental de *la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario*. en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie:

Powered by CamScanner

			Pymes y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal ***Y en cd en la serie:* Contratos, *sub-serie:* Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023.** Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176** Reposan en archivo digital en el SECOP II
4.	Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades, debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012.	Realicé la entrega y archivo en los respectivos expedientes de la *Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.* en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal**	Las evidencias físicas correspondientes al Informe mensual de actividades entre el **06 de mayo y 05 de junio de 2023**, fueron archivadas y reposan en medio físico en la gestión documental de *la Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario.* en la serie: **Competitividad Municipal**; subserie: **Pymes y Emprendimiento y subserie: Tracción Animal** **Y en cd en** la serie: **Contratos**, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. Reposan en medio magnético en CD en la gestión documental de ***la Secretaría Administrativa*** Contrato **N°176**
5.	El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Decreto 0723 de 2013 "por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de	Me encuentro afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales con POSITIVA, para personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas y de los trabajadores independientes	La afiliación a la ARL POSITIVA y Las planillas de seguridad social del mes abril de 2023 reposan en medio magnético en CD y en físico en la serie: Contratos, sub-serie: Cuentas de Cobro / SDEAC-176-2023. También en físico y medio magnético en CD en la gestión documental de *la Secretaría Administrativa* Contrato No.**176**

Powered by CamScanner

	alto riesgo y se dictan otras disposiciones"		*Reposan en archivo digital en el SECOP II*
6.	El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.	Mantuve la confidencialidad de la información de las actividades realizadas.	***NO APLICA***
7.	Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del sistema de gestión de sostenibilidad turística, en caso de ser necesario.	**SIN EJECUTAR**	**N.A**

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, fotocopias de las Planillas - Recibos de pago de aportes a salud, pensión y ARL, **Planilla: 9449773776** correspondiente al mes de abril de 2023 expedidas por **APORTES EN LINEA.**

BANCOLOMBIA cuenta de ***ahorros No*** 72475237486

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Contratista

Recibo a satisfacción:

LUZ ADRIANA MEJÍA PÉREZ
Jefa de Oficina Desarrollo Productivo y Comunitario
Supervisora contrato No.176 y Adición No.001

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33817719		REY LIZARAZO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 N 37 28 APTO 401	CALARCA-QUINDIO	3206777699	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	13105546	9449773776	I	2023/05/05	2023/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	3	$477,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0
1	CC 33817719	REY SANDRA	25-14	30	$1,640,000	$262,400	EPS005	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	$8,600	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000	$8,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33817719		REY LIZARAZO SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 24 N 37 28 APTO 401	CALARCA-QUINDIO	3206777699	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-04	2023-04	13105546	9449773776	I	2023/05/05	2023/05/08	BANCO DE OCCIDENTE	3	$477,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$1,000	$0	$263,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$262,400	$1,000	$0	$263,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$100	$0	$8,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$100	$0	$8,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$800	$0	$205,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$205,000	$800	$0	$205,800
TOTAL				**1**	**$476,000**	**$1,900**	**$0**	**$477,900**

EMPRESA: EFECTIVO LTDA.
NIT 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 9368786261 DV: 425799

Cajero: MICHSAAG

Cliente beneficiario:
113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea
Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan

Fecha: 08/05/2023 14:13:11

PS Recaudador:
996421 PALMA DE CERA

Cantidad cupones: 1

Nombre: SANDRA
Apellido 1: REY
NUM PLANILLA: 9449773776
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 33811719
PERIODO: 202304
Referencia Valor
9449773776 $477.900,00

Valor recibido: $477.900,00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de mi parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., Estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1) 6510101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677956733

(415)7707212489984(8020) 000001467795673 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 3 8 1 7 7 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 8 1 7 7 1 9	1 9 9 5 0 3 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Calarca 1 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
REY	LIZARAZO	SANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LA ISABELA MZ 15 CA 16 P 2

42. Correo electrónico: samireli@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 7 7 7 6 9 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 2 0 1 0 2	8 5 6 0	2 0 1 3 0 9 0 2	8 2 1 1			2 4 4 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 16 / 11 : 45: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre REY LIZARAZO SANDRA MILENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CALARCA, **05/01/2023**
QUINDIO,
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor SANDRA MILENA REY LIZARAZO** con **Cédula de Ciudadanía** número **33817719**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**136600173985**
Fecha de apertura	**09/02/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA